

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PICAVAL CASA DE VALORES S.A.**

CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Quito, cantón Quito, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil dieciocho, a las 15H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 12 de Octubre y Luis Cordero, Edificio World Trade Center, Torre A, piso 12, oficina 1209 del Distrito Metropolitano de Quito, renunciado a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, los accionistas de la compañía Pícaval Casa de Valores S.A.

Preside esta Junta, como Presidente de la Compañía, el señor Gustavo Francisco Jácome Álvarez y actúa como Secretario el señor Fernando Simó Pérez en su calidad de Gerente General de la Compañía.

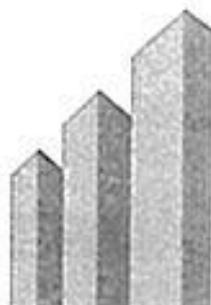
La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria y Universal, la totalidad del capital social de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan a continuación:

- i) La compañía Jaconsult Holding S.A, propietaria de 10.578.596 acciones con un valor nominal de cuatro centavos dólar cada una, pagadas en el cien por ciento, equivalente al 99,99% del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, la cual comparece debidamente representada por su Gerente General y representante legal, señor Carlos Javier Jácome Álvarez; y,
- ii) El señor Santiago José Jácome Álvarez, propietario de 1 acción con un valor nominal de cuatro centavos dólar, pagada en el cien por ciento, equivalente al 0,01% del capital social, suscrito y pagado de la Compañía;

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo.

De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pone a consideración de los mismos, el orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe anual del Comisario de la Compañía, respecto del ejercicio económico del año 2017.
- 2. Conocimiento y resolución de las cuentas, balances y estados financieros de la Compañía, respecto del ejercicio económico del año 2017.
- 3. Conocimiento y resolución sobre el informe anual de la administración de la Compañía, respecto del ejercicio económico del año 2017.
- 4. Conocimiento y resolución del informe anual de Auditoría Externa de la Compañía, respecto del ejercicio económico del año 2017.
- 5. Conocimiento y resolución del informe anual de Auditoría Externa sobre la aplicación de Procedimientos convenidos sobre Medidas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos provenientes de actividades ilícitas, respecto del año 2017.



6. Conocimiento y resolución acerca de la distribución de beneficios sociales, respecto del ejercicio económico 2017.
7. Conocimiento y resolución sobre la retribución de los comisarios, auditor externo y administradores de la Compañía.
8. Conocimiento y resolución sobre la fijación del monto máximo sobre el cual el Gerente General de la compañía puede celebrar actos o contratos que obliguen a la compañía.

El orden del día es leído y aprobado por la Junta, el Presidente dispone que se proceda a tratar cada uno de los puntos en forma detallada para adoptar las resoluciones correspondientes.

A continuación, y considerando que los cuatro primeros puntos del Orden del Día guardan relación con la información financiera y de las operaciones de la Compañía, por lo que están íntimamente relacionados entre sí, el señor Secretario propone y mociona a la Sala, que dichos puntos de la Agenda sean conocidos en conjunto y que sean resueltos, también en conjunto. Los señores Accionistas concurrentes, por unanimidad, aprueban la moción.

El señor Presidente destaca que dicha información y documentación fue entregada a los señores Accionistas para su conocimiento y revisión el 23 de marzo de 2018.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien pone en conocimiento de los señores Accionistas, el informe anual presentado por el Sr. Christian Giovanni Villa Navarrete, Comisario de la Compañía respecto del ejercicio económico 2017, cuya copia simple se adjunta al expediente de la presente Acta de Junta.

A continuación, por Secretaría se pone en conocimiento las cuentas, balances y estados financieros de la Compañía respecto del ejercicio económico 2017, cuyas copias simples se adjuntan al expediente de la presente Acta de Junta. Inmediatamente de ello, el Sr. Fernando Simó pone en conocimiento de la Sala el informe anual de la Administración de la Compañía respecto del ejercicio económico 2017, cuya copia simple se adjunta al expediente de la presente Acta de Junta.

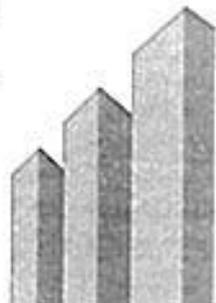
Acto seguido, se pone en conocimiento de la Sala el informe anual de Moore Stephens & Asociados Cia. Ltda., firma Auditora Externa de la Compañía respecto del ejercicio económico 2017, cuya copia simple se adjunta al expediente de la presente Acta de Junta.

Una vez concluida la presentación de los cuatro primeros puntos de la Agenda, el Sr. Presidente consulta criterios a la Sala.

Luego de las deliberaciones del caso, el Sr. Presidente llama a votación a los señores Accionistas.

Los Accionistas presentes, por unanimidad, resuelven:

- 1) Aprobar el informe anual del Comisario de la Compañía respecto del ejercicio económico 2017.
- 2) Aprobar las cuentas, balances y estados financieros de la Compañía respecto del ejercicio económico 2017.
- 3) Aprobar el informe anual de la Administración de la Compañía respecto del ejercicio económico 2017.



- 4) Aprobar el informe anual de Auditoría Externa de la Compañía respecto del ejercicio económico 2017.

A continuación, el señor Presidente dispone y mociona que se pase a conocer el quinto punto de la Agenda, que corresponde al conocimiento y resolución del informe anual de Auditoría Externa sobre la aplicación de Procedimientos convenidos sobre Medidas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos provenientes de actividades ilícitas, respecto del año 2017.

El señor Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Los señores accionistas por unanimidad aprueban la moción.

El señor Presidente destaca que dicha información y documentación fue entregada a los señores Accionistas para su conocimiento y revisión el 23 de marzo de 2018.

Al respecto el Presidente, pone en conocimiento de los señores accionistas el informe anual de la firma auditora externa Moore Stephens & Asociados Cia. Ltda. sobre la aplicación de Procedimientos convenidos sobre Medidas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos provenientes de actividades ilícitas, respecto del año 2017.

Luego de las deliberaciones del caso, los Accionistas, por unanimidad resuelven:

Aprobar el contenido íntegro del informe anual del Auditor Externo de la Compañía, Moore Stephens & Asociados Cia. Ltda., sobre la aplicación de Procedimientos convenidos sobre Medidas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos provenientes de actividades ilícitas, respecto del año 2017, cuya copia simple se adjunta al expediente de la presente Acta de Junta.

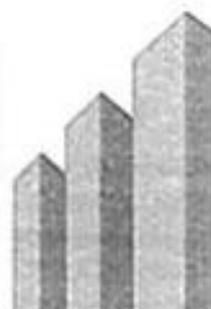
A continuación, el señor Presidente dispone y mociona que se pase a conocer el sexto punto de la Agenda, que corresponde al conocimiento y resolución acerca de la distribución de beneficios sociales, respecto del ejercicio económico 2017.

El señor Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Los señores accionistas por unanimidad aprueban la moción.

Al respecto el Presidente indica a los Accionistas que respecto del ejercicio económico del año 2017, los beneficios sociales que, para los efectos de resolución del presente punto del orden del día, se traducen en utilidades líquidas, ascienden a la suma de Trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro con 67/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$384.884,67).

El Presidente de la Junta indica que del monto detallado se debe direccionar un diez por ciento (10%) del mismo a la reserva legal, esto es la cantidad de Treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho con 47/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$38.488,47).

El monto restante, esto es la suma de Trescientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y seis con 21/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$346.396,21), se repartirá de la siguiente forma: Doscientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$230.000,00) en dividendos a favor de los Accionistas a prorrata de su participación



accionarial en la Compañía, y el monto restante esto es la cantidad de Ciento dieciséis mil trescientos noventa y seis con 21/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$116.396,21) se destinará a la cuenta de ganancias acumuladas.

Luego de las deliberaciones del caso, los Accionistas, por unanimidad resuelven:

Aprobar: (i) que utilidades líquidas, ascienden a la suma de Trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro con 67/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$384.884,67). (ii) en cumplimiento de las disposiciones vigentes y aplicables, la Compañía destine el diez por ciento (10%) de sus utilidades líquidas para integrar la Reserva Legal, esto es la cantidad de Treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho con 47/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$38.488,47); (iii) que la suma de Doscientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$230.000,00) se reparta en dividendos a los Accionistas a prorrata de su participación accionarial en la Compañía; y, (iv) que la cantidad de Ciento dieciséis mil trescientos noventa y seis con 21/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$116.396,21) se destine a la cuenta de ganancias acumuladas.

A continuación, el señor Presidente dispone y mociona que se pase a conocer el séptimo punto de la Agenda, que corresponde al conocimiento y resolución sobre la retribución de los comisarios, auditor externo y administradores de la Compañía.

El señor Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Los señores accionistas por unanimidad aprueban la moción.

La Administración a través del señor Fernando Simó, mociona que se delegue al Gerente General de la Compañía para que fije la remuneración de los comisarios, auditor externo y administradores de la Compañía respecto del ejercicio económico del año 2018.

Luego de las deliberaciones del caso, los Accionistas, por unanimidad resuelven: Delegar al Gerente General de la Compañía la facultad de fijar la remuneración de los comisarios, auditor externo y administradores de la misma respecto del ejercicio económico del año 2018.

A continuación, el señor Presidente dispone y mociona que se pase a conocer el octavo punto de la Agenda, que corresponde al conocimiento y resolución sobre la fijación del monto máximo sobre el cual el Gerente General de la compañía puede celebrar actos o contratos que obliguen a la compañía.

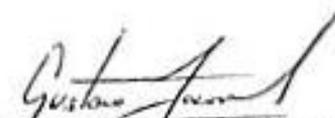
El señor Presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Los señores accionistas por unanimidad aprueban la moción.

El señor Presidente indica que de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo vigésimo del Estatuto Social, los señores accionistas deben fijar el monto máximo sobre el cual el Gerente General de la compañía puede celebrar actos o contratos que obliguen a la compañía, sin requerir previa autorización de la Junta de Accionistas o del Directorio.

Luego de las deliberaciones correspondientes los señores accionistas por unanimidad resuelven fijar en Un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US \$1.000.000,00) el monto máximo sobre el cual el Gerente General de la compañía puede celebrar actos o contratos que obliguen a la compañía, sin requerir previa autorización de la Junta de Accionistas o del Directorio.

No habiendo más puntos en el orden del día, la Presidencia dispone a Secretaría redactar el Acta para lo cual concede un receso, luego del cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes y Secretaría da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de todos los Accionistas presentes.

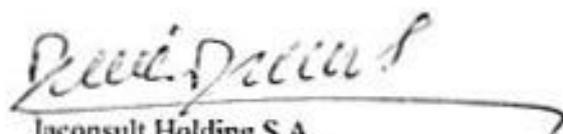
El Presidente de la Junta declara terminada la sesión a las 17h00 y pide a Secretaría que adjunte la presente Acta al correspondiente expediente.



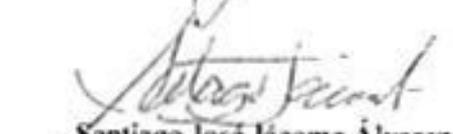
Gustavo Francisco Jácome Álvarez
Presidente
Presidente de la Junta



Fernando Simó Pérez
Gerente General
Secretario de la Junta



Jaconsult Holding S.A.
Accionista
Carlos Javier Jácome Álvarez
Gerente General



Santiago José Jácome Álvarez
Accionista

